

**CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS**

**MUNICIPALIDAD DE IXCÁN PLAYA GRANDE, DEL  
DEPARTAMENTO DE QUICHÉ  
AUDITORÍA FINANCIERA Y PRESUPUESTARIA  
PERÍODO AUDITADO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE  
DICIEMBRE DE 2012**



GUATEMALA, MAYO DE 2013



Guatemala, 27 de mayo de 2013

Señor  
Carlos Alfredo Cahuec Quej  
Alcalde Municipal  
Municipalidad de Ixcán Playa Grande, del Departamento de Quiché  
Su despacho

Señor(a) Alcalde Municipal

En mi calidad de Contralora General de Cuentas y en cumplimiento de lo regulado en la literal k) del artículo 13 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, hago de su conocimiento de manera oficial el informe de auditoría realizado por los Auditores Gubernamentales que oportunamente fueron nombrados para el efecto y quienes, de conformidad con el artículo 29 de la precitada Ley Orgánica, son responsables del contenido y efectos legales del mismo.

Sin otro particular, atentamente.



Guatemala, 27 de mayo de 2013

Señor  
Carlos Alfredo Cahuec Quej  
Alcalde Municipal  
Municipalidad de Ixcán Playa Grande, del Departamento de Quiché  
Su despacho

Señor(a) Alcalde Municipal

En mi calidad de Subcontralor de Calidad de Gasto Público y en cumplimiento de lo regulado en la literal k), del artículo 13 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, conforme la delegación que oportunamente me fue otorgada, hago de su conocimiento de manera oficial, el informe de auditoría realizado por los Auditores Gubernamentales que oportunamente fueron nombrados para el efecto y quienes, de conformidad con el artículo 29 de la precitada Ley Orgánica, son responsables del contenido y efectos legales del mismo.

Sin otro particular, atentamente.





Guatemala, 27 de mayo de 2013

Señor  
Carlos Alfredo Cahuec Quej  
Alcalde Municipal  
Municipalidad de Ixcán Playa Grande, del Departamento de Quiché  
Su despacho

Señor(a) Alcalde Municipal

En mi calidad de Subcontralor de Probidad y en cumplimiento de lo regulado en la literal k), del artículo 13 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, conforme la delegación que oportunamente me fue otorgada, hago de su conocimiento de manera oficial, el informe de auditoría realizado por los Auditores Gubernamentales que oportunamente fueron nombrados para el efecto y quienes, de conformidad con el artículo 29 de la precitada Ley Orgánica, son responsables del contenido y efectos legales del mismo.

Sin otro particular, atentamente.



**CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS**

**MUNICIPALIDAD DE IXCÁN PLAYA GRANDE, DEL  
DEPARTAMENTO DE QUICHÉ  
AUDITORÍA FINANCIERA Y PRESUPUESTARIA  
PERÍODO AUDITADO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE  
DICIEMBRE DE 2012**



<b>1. INFORMACIÓN GENERAL</b>	1
1.1 Base Legal	1
1.2 Función	1
<b>2. FUNDAMENTOS DE LA AUDITORÍA</b>	2
<b>3. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA</b>	2
3.1 Área Financiera	2
3.1.1 Generales	2
3.1.2 Específicos	2
<b>4. ALCANCE DE LA AUDITORÍA</b>	3
4.1 Área Financiera	3
<b>5. INFORMACIÓN FINANCIERA, PRESUPUESTARIA Y OTROS ASPECTOS EVALUADOS</b>	4
5.1 Información Financiera y Presupuestaria	4
Balance General	4
Estado de Resultados	6
Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos	7
5.2 Otros Aspectos	8
5.2.1 Plan Operativo Anual	8
5.2.2 Plan Anual de Auditoría	8
5.2.3 Convenios	8
5.2.4 Donaciones	8
5.2.5 Préstamos	8
5.2.6 Transferencias	8
5.2.7 Sistemas informáticos utilizados por la Entidad	8
<b>6. ESTADOS FINANCIEROS</b>	10
6.1 Balance General	10
6.2 Estado de Resultados	11
6.3 Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos	12



6.4 Notas a los Estados Financieros	13
<b>7. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA</b>	<b>16</b>
<b>8. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍA ANTERIOR</b>	<b>22</b>
<b>9. AUTORIDADES DE LA ENTIDAD DURANTE EL PERÍODO AUDITADO</b>	<b>23</b>
<b>10. COMISIÓN DE AUDITORÍA</b>	<b>24</b>
<b>11. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA (ANEXOS)</b>	<b>25</b>
11.1 Misión (Anexo 1)	25
11.2 Visión (Anexo 2)	25
11.3 Estructura Orgánica (Anexo 3)	25
11.4 Reporte de Ejecución de Obras Realizadas por Contrato (Anexo 4)	27
11.5 Reporte de Ejecución de Obras Realizadas por Administración (Anexo 5)	28
11.6 Reporte de Ejecución de Proyectos de Inversión Social (Activo Intangible) (Anexo 6)	29
11.7 Reporte de Ejecución de Obras por Convenios Suscritos con el Consejo Departamental de Desarrollo (Anexo 7)	30
11.8 Reporte de Ejecución Presupuestaria de Egresos por Fuente de Financiamiento con Afectación Específica y Grupo de Gasto (Anexo 8)	31



Guatemala, 27 de mayo de 2013

Señor  
Carlos Alfredo Cahuec Quej  
Alcalde Municipal  
Municipalidad de Ixcán Playa Grande, del Departamento de Quiché  
Su despacho

Señor(a) Alcalde Municipal

El (Los) Auditor(es) Gubernamental(es) designados de conformidad con el (los) Nombramiento(s) No. (Nos.) DAM-0745-2012 de fecha 11 de octubre 2012 he (hemos) efectuado Auditoría Financiera y Presupuestaria, en la (el) Municipalidad de Ixcán Playa Grande, del Departamento de Quiché con el objetivo de evaluar la razonabilidad de la información financiera, los resultados y la ejecución presupuestaria de ingresos y egresos, correspondiente al período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2012.

Nuestro examen incluyó la evaluación de la estructura de control interno de la Municipalidad de Ixcán Playa Grande, del Departamento de Quiché, la ejecución presupuestaria de ingresos en sus diferentes conceptos y de egresos a nivel de programas, actividades, proyectos, grupos y renglones presupuestarios de gastos, cuentas de activo, pasivo, patrimonio y resultados, mediante la aplicación de pruebas selectivas, de acuerdo a las áreas críticas, considerando la materialidad e importancia relativa de las mismas, y como resultado del trabajo realizado se detectaron aspectos importantes que merecen ser mencionados, los cuales se describen a continuación:

## **HALLAZGOS RELACIONADOS CON EL CONTROL INTERNO**

### **Área Financiera**

1. Cheques emitidos a nombre del personal
2. Diferencia entre las cuentas de los Estados Financieros y registros auxiliares

## **HALLAZGOS RELACIONADOS CON CUMPLIMIENTO DE LEYES Y REGULACIONES APLICABLES**



## Área Financiera

1. Falta de presentación de Informe de Ejecución Cuatrimestral
2. Incumplimiento en Rendición de Cuentas

La comisión de auditoria nombrada se integra por los auditores: Lic. Marco Tulio Argueta Garcia (Coordinador) y Lic. Julio Tadeo Moran Reyes (Supervisor).

El (Los) hallazgo(s) contenido(s) en el presente informe, fue (fueron) discutido(s) por la comisión de auditoria con las personas responsables.

Los comentarios y recomendaciones que se determinaron se encuentran en el informe de auditoría adjunto.

Atentamente,

## ÁREA FINANCIERA

---

Lic. MARCO TULIO ARGUETA GARCÍA  
Coordinador Gubernamental

---

Lic. JULIO TADEO MORAN REYES  
Supervisor Gubernamental



---

## 1. INFORMACIÓN GENERAL

### 1.1 Base Legal

El municipio es una institución autónoma del derecho público, tiene personalidad jurídica y capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones, para el cumplimiento de sus fines en los términos legalmente establecidos y de conformidad con sus características multiétnicas, pluriculturales y multilingües.

La autoridad del municipio, en representación de sus habitantes, es ejercida mediante el Concejo Municipal, el cual está integrado con el Alcalde, Síndicos y Concejales, electos directamente por sufragio universal y secreto para un período de cuatro años, pudiendo ser reelectos.

El Alcalde es el encargado de ejecutar y dar seguimiento a las políticas, planes, programas y proyectos autorizados por el Concejo Municipal.

La municipalidad con sus dependencias administrativas, es el ente encargado de prestar y administrar los servicios públicos municipales.

Su ámbito jurídico se encuentra regulado en la Constitución Política de la República, artículos 253, 254, 255 y 257 y el Decreto 12-2002 del Congreso de la República de Guatemala, Código Municipal.

### 1.2 Función

El municipio, para la gestión de sus intereses, en el ámbito de sus competencias, puede promover toda clase de actividades económicas, sociales, culturales, ambientales, y prestar cuantos servicios contribuyan a mejorar la calidad de vida, a satisfacer las necesidades y aspiraciones de la población del municipio.

Entre las competencias propias del municipio se citan las siguientes: Formular y coordinar políticas, planes y programas relativos al abastecimiento domiciliario de agua; alcantarillado; alumbrado público; mercados; rastros; administración y autorización de cementerios; limpieza y ornato; al tratamiento de desechos y residuos sólidos; pavimentación de vías urbanas y su mantenimiento; regulación del transporte; gestión de biblioteca, parques y farmacias municipales; servicio de policía municipal; generación de energía eléctrica; delimitación de áreas para el funcionamiento de ciertos establecimientos comerciales; reforestación para la protección de la vida, salud, biodiversidad, recursos naturales, fuentes de agua y luchar contra el calentamiento global; y otras que le sean trasladadas por el Organismo Ejecutivo.



---

## 2. FUNDAMENTOS DE LA AUDITORÍA

La auditoría se realizó con base en:

La Constitución Política de la República de Guatemala, según lo establecido en sus artículos 232 y 241.

El Decreto Número 31-2002 Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, artículos 2 Ámbito de Competencia y 4 Atribuciones.

Las Normas Internacionales de Auditoría, Normas de Auditoría del Sector Gubernamental y las Normas Generales de Control Interno.

Nombramiento DAM-0745-2012 de fecha 11 de octubre 2012

## 3. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA

### 3.1 Área Financiera

#### 3.1.1 Generales

Evaluar la razonabilidad de los Estados Financieros correspondientes al Balance General, Estado de Resultados, Notas a los Estados Financieros y Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos del ejercicio fiscal 2012, así como la estructura del control interno y el cumplimiento de normas, leyes, reglamentos y otros aspectos aplicables.

#### 3.1.2 Específicos

Evaluar la estructura de control interno establecida en la entidad aplicable al proceso contable, presupuestario y de tesorería.

Verificar la razonabilidad de los saldos que presenta el Balance General en las cuentas de activo, pasivo y patrimonio de acuerdo a la materialidad o importancia relativa.

Verificar la razonabilidad de los ingresos y gastos corrientes revelados en el Estado de Resultados.

Evaluar que el presupuesto de ingresos y egresos se haya ejecutado razonablemente atendiendo a los principios de legalidad, economía, eficiencia y eficacia.



Evaluar que el presupuesto de ingresos y egresos se haya ejecutado de acuerdo al Plan Operativo Anual -POA- y de conformidad con los clasificadores presupuestarios establecidos, cumpliendo con las leyes, reglamentos, normas y metodologías aplicables.

Comprobar que los registros presupuestarios de ingresos y egresos, transacciones administrativas y financieras sean confiables, oportunos y verificables de acuerdo a las normas presupuestarias y contables aplicables y se encuentren debidamente soportados con la documentación legal correspondiente.

Verificar que las modificaciones presupuestarias se hayan sometido al proceso legal establecido y contribuyan al cumplimiento de los objetivos y metas de la entidad.

Verificar que las obras de inversión en infraestructura física ejecutadas cumplan con los aspectos legales, administrativos y financieros.

#### **4. ALCANCE DE LA AUDITORÍA**

##### **4.1 Área Financiera**

El examen comprendió la evaluación de la estructura de control interno y la revisión de las operaciones, registros y documentación de respaldo presentada por los funcionarios y empleados de la Municipalidad de Ixcán Playa Grande, del Departamento de Quiché, correspondiente al período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2012, de conformidad con la muestra seleccionada; con énfasis en las Cuentas de Balance General siguientes: Bancos, Maquinaria y Equipo, Construcciones en Proceso, Activos Intangibles Bruto, y Préstamos a Largo Plazo.

Del Estado de Resultados, en el área de Ingresos, las siguientes cuentas: Impuestos Indirectos, Otros Ingresos No Tributarios, Venta de Servicios y Transferencias Corrientes del Sector Público. y del área de gastos, las cuentas Remuneraciones, Bienes y Servicios, Intereses y Comisiones.

Del Estado de Liquidación de la Ejecución del Presupuesto de Ingresos y Egresos, del área de Ingresos, los siguientes rubros: Transferencias Corrientes del Sector Público de la Administración Central y Transferencias de Capital del Sector Público de la Administración Central. Del área de Egresos, los Programas siguientes: 01 Actividades Centrales, 12 Red Vial y 14, Programa de Desarrollo Urbano y Rural., considerando los eventos relevantes de acuerdo a los Grupos de Gasto siguientes: 00 Servicios Personales, 01 Servicios No Personales, 02



Materiales y Suministros, 03 Propiedad, Planta y Equipo e Intangibles, mediante la aplicación de pruebas selectivas.

Asimismo, se verificaron los documentos legales que respaldan las modificaciones presupuestarias para establecer el presupuesto vigente aprobado para los programas presupuestarios y se verificó el Plan Operativo Anual así como el Plan Anual de Auditoría.

## 5. INFORMACIÓN FINANCIERA, PRESUPUESTARIA Y OTROS ASPECTOS EVALUADOS

### 5.1 Información Financiera y Presupuestaria

#### Balance General

De acuerdo con el alcance de auditoría se evaluaron cuentas del Balance General que por su importancia fueron seleccionadas, siendo las siguientes:

#### Bancos

Al 31 de diciembre de 2012, la Cuenta No. 1112, Bancos, presenta disponibilidades de efectivo por un valor de Q.5,136,439.89, integrada por 2 cuentas bancarias como se resume a continuación: Una Cuenta Única del Tesoro (Pagadora) y 1 Cuenta receptora.

Los saldos individuales de las cuentas bancarias según los registros contables de la municipalidad, fueron conciliados con los estados de cuentas emitidos por los bancos al 31 de diciembre de 2012 correspondientes a cada cuenta.

#### Anticipos

Al 31 de diciembre de 2012, la Cuenta Anticipos, presenta en el Balance General el saldo de Q.884, 278.95, correspondiente a Anticipos a Contratistas para la ejecución de obras, los cuales no se amortizaron al cierre del ejercicio fiscal, siendo los siguientes:

No.	Nombre Representante Empresa	Nombre del Proyecto	No. Contrato de Obra Municipal	Monto
1	GERMAN MELCHOR GARCIA FLORES	CONSTRUCCION CENTRO DE ACOPIO AGRICOLA, ALDEA SAN JOSE LA 20, IXCAN, QUICHE	NO. 018-2012	173,000.00
2	HERMITANIO RAMOS AGUILAR	CONSTRUCCION DE PUENTE VEHICULAR ALDEA SONORA, IXCAN, QUICHE	N o . 012-2012	81,949.84
3	HERMITANIO RAMOS AGUILAR	CONSTRUCCION PUENTE VEHICULAR	N O .	154,200.00



4	MAVITRAN SOCIEDAD ANONIMA	ALDEA ESMERALDA, IXCAN, QUICHÉ	016-2012	
		CONSTRUCCION PUENTE VEHICULAR	N O .	205,140.61
		ALDEA NUEVA CHINATZEJA, IXCAN, QUICHÉ	013-2012	
5	CARLOS HUMBERTO QUEZADA SANTOS	CONSTRUCCION PUENTE VEHICULAR	N O .	91,777.93
		EN ALDEA MONTE ALEGRE, IXCAN, QUICHE	010-2012	
6	CARLOS HUMBERTO QUEZADA SANTOS	CONSTRUCCION PUENTE VEHICULAR	N O .	81,038.17
		ALDEA MONTERREY, IXCAN, QUICHE	011-2012	
7	CARLOS HUMBERTO QUEZADA SANTOS	CONSTRUCCION PUENTE VEHICULAR	N o .	97,172.40
		ALDEA SAN JUAN IXCAN, IXCAN, QUICHÉ	014-2012	
		TOTAL ANTICIPOS		884,278.95

### Propiedad, Planta, Equipo e Intangibles

Al 31 de diciembre de 2012, la cuenta No.1230 presenta un saldo de Q.70,502,644.45, integrado por las siguientes cuentas: Cuenta No. 1231 Propiedad y Planta en Operación Q. 4,029,078.22, , Cuenta No. 1232 Maquinaria y Equipo Q. 6,375,570.82, Cuenta No. 1233 Tierras y Terrenos Q. 100,000.00, Cuenta No. 1234 Construcciones en Proceso Q. 58,587,902.53, Cuenta No. 1237 Otros Activos Fijos Q. 216,286.11 y Cuenta No.1238 Bienes de Uso Común Q. 1,193,806.77, los saldos de las cuentas según el Balance General, no concilian con los registros del Inventario General de la Municipalidad a esa fecha.

### Proyectos de Inversión Social

En dicha cuenta se capitalizaron las erogaciones de fondos con destino específico para inversión, que corresponden a ejecución de proyectos que no generan capital fijo, cuyas amortizaciones fueron efectuadas de conformidad con los lineamientos contables emitidos por el ente rector.

### Préstamos Internos a Largo Plazo

Al 31 de diciembre de 2012, la cuenta No.2232, la Cuenta **Préstamos Internos a Largo Plazo**, presenta un saldo por pagar de Q.12,855,000.00, en concepto de Préstamos con las siguientes entidades: Instituto de Fomento Municipal, préstamo realizado el 13 de junio de 2002.

### Otras Cuentas a Pagar a Corto Plazo

Al 31 de diciembre de 2012, la cuenta 2113 Gastos del Personal a Pagar, presenta un saldo de Q.904,312.84, en concepto de Indemnizaciones.

### Resultados Acumulados de Ejercicios Anteriores



---

La cuenta 3112 Resultados de Ejercicios Anteriores, acumula al 31 de diciembre de 2012 un saldo de Q.(12,376,459.11).

### **Resultado del Ejercicio**

El Resultado del Ejercicio 2012 ascendió a la cantidad de Q.(2,377,877.95).

### **Estado de Resultados**

De acuerdo con el alcance de auditoría, se evaluaron cuentas del Estado de Resultados que por su importancia fueron seleccionadas siendo las siguientes:

### **Ingresos y Gastos**

#### **Ingresos**

#### **Venta de Servicios**

La Cuenta No.5142 registra en concepto de Venta de Servicios percibidos durante el ejercicio fiscal 2012, la cantidad de Q.1,378,724.50.

#### **Transferencias corrientes del Sector Público**

Las transferencias corrientes del sector público recibidas por la municipalidad en el ejercicio fiscal 2012, y registradas en la Cuenta No.5172 Intereses y Comisiones ascienden a la cantidad de Q.4,374,734.03

#### **Gastos**

#### **Gastos de Consumo**

Los gastos de consumo se integran por remuneraciones, bienes y servicios, los que en el ejercicio fiscal 2012, ascendieron a la cantidad de Q.7,909,703.43, según Cuenta No.6110.



## Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos

### Ingresos

El Presupuesto de Ingresos asignado para el ejercicio fiscal 2012, ascendió a la cantidad de Q.23,755,756.00, el cual tuvo una ampliación de Q.14,147,637.80, para un presupuesto vigente de Q.37,903,393.80, ejecutándose la cantidad de Q.33,521,745.35 (88%), en las diferentes clases de ingresos específicas siguientes: Ingresos Tributarios Q 994,503.07, Ingresos no Tributarios Q.1,636,967.00, Ventas de Bienes y Servicios de la Administración Pública Q.643,020.00, Ingresos de Operación Q.800,771.00, Rentas de la Propiedad Q.127,857.55, Transferencias Corrientes Q.4,374,734.03 y Transferencias de Capital Q.24,943,892.70, este último rubro representa un 74% de los ingresos percibidos en el ejercicio fiscal.

### Egresos

El Presupuesto de Egresos asignado para el ejercicio fiscal 2012, ascendió a la cantidad de Q.23,755,756.00, el cual tuvo una ampliación de Q.14,147,637.80, para un presupuesto vigente de Q.37,903,393.80, ejecutándose la cantidad de Q.30,880,389.27 (81%) a través de los programas específicos siguientes: En el Programa 01 Actividades Centrales, la cantidad Q.6,529,595.40, en el Programa 11 Servicios Públicos Municipales, la cantidad Q.2,074,586.40, en el programa 12 Red Vial, la cantidad Q. 15,846,667.84, en el programa 14 Desarrollo Urbano y Rural, la cantidad de Q.3,079,378.13, en el programa 15 Cultura y Deportes, la cantidad de Q.64,732.80 y en el Programa 99 Deuda Mercado Municipal, la cantidad Q.2,735,389.27 y Q.110,599,500.67, de los cuales el programa 13 es el más importante con respecto a la ejecución y representa un 51 % de la misma.

### Modificaciones Presupuestarias

La Municipalidad realizó ampliaciones presupuestarias por un valor de Q.14,147,637.80, y transferencias por un valor de Q.4,378,686.89, verificándose que las mismas fueron autorizadas por el Concejo Municipal y registradas adecuadamente en Módulo de Presupuesto del Sistema Contable.



---

## **5.2 Otros Aspectos**

### **5.2.1 Plan Operativo Anual**

Se comprobó que el Plan Operativo Anual, fue actualizado por las ampliaciones y transferencias presupuestarias realizadas en el período auditado, así mismo se verificó que se cumplió con presentar el mismo a la Contraloría General de Cuentas, en el plazo establecido para el efecto .

### **5.2.2 Plan Anual de Auditoría**

El Plan Anual de Auditoría Interna, fue autorizado por la máxima autoridad de la Municipalidad y trasladado a la Contraloría General de Cuentas , en el plazo correspondiente.

### **5.2.3 Convenios**

La Municipalidad durante el período 2012 no realizó ningún convenio.

### **5.2.4 Donaciones**

La municipalidad no realizó ninguna donación durante el período 2012.

### **5.2.5 Préstamos**

Durante el período fiscal 2012, la municipalidad no realizó ningún préstamo.

### **5.2.6 Transferencias**

No se realizaron transferencias a entidades y organizaciones durante el presente período.

### **5.2.7 Sistemas informáticos utilizados por la Entidad**

#### **Sistema de Contabilidad Integrada**

La municipalidad utiliza el Sistema de Contabilidad Integrada, SICOIN GL.



---

## **Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones**

Se verificó que la municipalidad publicó y gestionó en el Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, denominado GUATECOMPRAS, en el cual se reflejan los concursos siguientes: adjudicados 17, finalizados anulados 7 y finalizados desiertos 4, según reporte de Guatecompras generado de fecha 14 de abril de 2013.

## **Sistema Nacional de Inversión Pública**

La municipalidad no cumplió en su totalidad con registrar mensualmente, en el Módulo de Seguimiento Físico y Financiero del Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP), el avance físico y financiero de los proyectos a su cargo.



# 6. ESTADOS FINANCIEROS

## 6.1 Balance General

SICOINGL MUNICIPALIDAD DE PLAYA GRANDE-IXCÁN, QUICHÉ Codigo entidad: 1210-1420		Balance General Sistema De Contabilidad Municipal Integrada Al 31/12/2012	
<b>ACTIVO</b>		<b>PASIVO</b>	
1100 ACTIVO		2000 PASIVO	
1110 ACTIVO CORRIENTE (CIRCULANTE)		2100 PASIVO CORRIENTE	
1112 Activos Disponibles	5,136,439.89	2113 Cuentas a Pagar a Corto Plazo	994,312.84
Total de	5,136,439.89	Total de	994,312.84
1130 ACTIVO ENGRUBLE		2200 PASIVO NO CORRIENTE	
1133 Anticipos	884,278.95	2232 Deuda Pública a Largo Plazo	12,855,000.00
Total de	884,278.95	Total de	12,855,000.00
Total de	6,020,718.84	3000 PATRIMONIO MUNICIPAL	
1200 ACTIVO NO CORRIENTE (FICCILIANTE)		3100 Patrimonio Municipal	
1210 PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO (NETO)		3112 Resultados del Ejercicio	-2,377,877.95
1231 Propiedad y Planta en Operación	4,029,078.22	3113 Retribuciones Acumuladas de Ejercicios Anteriores	-12,376,499.11
1233 Maquinaria y Equipo	6,975,570.82	3111 Transferencias y Contribuciones de Capital Recibidas	96,962,817.39
1235 Terrenos y Terreros	100,000.00	Total de	82,208,480.33
1234 Construcciones en Proceso	58,587,962.53	Total de	82,208,480.33
1237 Otros Activos Fijos	216,266.11	Total de	85,982,793.17
1238 Bienes de Uso Común	1,193,866.77	Total Pasivo + Patrimonio	85,982,793.17
Total de	76,022,644.46		
1240 ACTIVO INTANGIBLE			
1241 Activo Intangible Bruto	19,444,429.88		
Total de	19,444,429.88		
Total de	95,947,174.31		
Total de	95,947,174.31		
Total de	95,982,793.17		
Total de	95,982,793.17		

Página: Página 1 de 1  
Fecha: 15/02/2013  
Hora: 03:03:42p  
M000153296.rpt

*[Firma]*  
Vo. Bo Carlos Alfredo Cahituc Quej  
Alcalde Municipal

*[Firma]*  
Vo. Bo María J. Calderón Quintana  
Auditora Interna

*[Firma]*  
Vo. Bo Nery Ismael Santizo Soto  
Director Financiero

*[Firma]*  
Vo. Bo David Reyes Barrón  
Enc. Contabilidad



## 6.2 Estado de Resultados



SICOINGL  
MUNICIPALIDAD de PLAYA GRANDE-IXCAN, QUICHE  
Codigo entidad: 1210-1420

Página: Página 1 de 1  
Fecha: 15/02/2013  
Hora: 03:01:40p  
R00015271.rpt

**Estado Resultados**  
Sistema De Contabilidad Municipal Integrada  
Del 01/01/2012 al 31/12/2012

CUENTA	DESCRIPCION CUENTA	MONTO (Q.)
5000	<b>INGRESOS</b>	8,577,852.65
5100	<b>INGRESOS CORRIENTES</b>	8,577,852.65
5110	<b>INGRESOS TRIBUTARIOS</b>	994,503.07
5111	Impuestos Directos	255,158.57
5112	Impuestos Indirectos	739,344.50
5120	<b>INGRESOS NO TRIBUTARIOS</b>	1,636,967.00
5124	Arrendamiento de Edificios, Equipos e Instalaciones	656,984.00
5126	Multas	84,252.00
5129	Otros Ingresos no Tributarios	895,731.00
5140	<b>VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA</b>	1,443,791.00
5141	Venta de Bienes	65,066.50
5142	Venta de Servicios	1,378,724.50
5160	<b>INTERESES Y OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD</b>	127,857.55
5161	Intereses	127,857.55
5170	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES RECIBIDAS</b>	4,374,734.83
5172	Transferencias Corrientes del Sector Publico	4,374,734.03
6000	<b>GASTOS</b>	10,955,730.69
6100	<b>GASTOS CORRIENTES</b>	10,955,730.60
6110	<b>GASTOS DE CONSUMO</b>	7,909,703.43
6111	Remuneraciones	4,632,848.77
6112	Bienes y Servicios	3,276,854.66
6120	<b>INTERESES, COMISIONES Y OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD</b>	2,166,562.78
6121	Intereses y Comisiones	2,070,378.70
6123	Derechos sobre Bienes Intangibles	1,584.08
6124	Otros Alquileres	94,600.00
6150	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES OTORGADAS</b>	284,170.29
6151	Transferencias Otorgadas al Sector Privado	284,170.29
6160	<b>TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</b>	595,294.10
6161	Transferencias de Capital al Sector Privado	595,294.10
	<b>RESULTADO DEL EJERCICIO</b>	<b>-2,377,877.95</b>

David Reyes Barrondo  
Enc. Contabilidad

Nery Ismael Santizo Sazo  
Director Financiero

Vo.Bo. Karla Judith Calderón P.  
Auditora Interna

Vo.Bo. Carlos Alfredo Canuec Quej.  
Alcalde Municipal

Licda. Karla J. Calderón Padilla  
Centador Fúlico y Auditor  
Colegiado No. 3613



### 6.3 Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos

MUNICIPALIDAD DE: Playa Grande, Ixcán, Quiché  
**ESTADO DE LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS**  
**DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012**  
 (Cifras expresadas en quetzales)

CLASE	DESCRIPCION	APROBADO	MODIFICADO	VIGENTE	EJECUTADO
<b>INGRESOS</b>					
10	INGRESOS TRIBUTARIOS	1,434,985.00	0	1,434,985.00	994,503.07
11	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	1,195,900.00	150,000.00	1,345,900.00	1,636,967.00
13	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA	501,900.00	0	501,900.00	643,020.00
14	INGRESOS DE OPERACIÓN	1,146,600.00	0	1,146,600.00	800,771.00
15	RENTAS DE LA PROPIEDAD	78,000.00	0	78,000.00	127,857.55
16	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3,470,171.00	780,240.00	4,250,411.00	4,374,734.03
17	TRANFERENCIAS DE CAPITAL	15,928,200.00	10,743,767.78	26,671,967.78	24,943,892.70
23	DISMINUCION DE OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	0.00	2,473,630.02	2,473,630.02	0.00
	<b>TOTALES</b>	<b>23,755,756.00</b>	<b>14,147,637.80</b>	<b>37,903,393.80</b>	<b>33,521,745.35</b>
<b>EGRESOS</b>					
1	ACTIVIDADES CENTRALES	6,300,770.00	1329332.54	7,630,102.54	6,529,595.40
11	SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES	1,671,786.00	893631.34	2,565,417.34	2,074,586.40
12	PROGRAMA DE RED VIAL	9,726,795.04	9983868.79	19,710,663.83	15,846,667.84
13	PROGRAMA SALUD Y AMBIENTE	395,474.00	536782.23	932,256.23	550,050.00
14	PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL	2,460,930.96	1388734.54	3,849,665.50	3,079,378.13
15	PROGRAMA DE CULTURA Y DEPORTES	200,000.00	15288.36	215,288.36	64,732.80
99	PARTIDAS NO ASIGNABLES A OTROS PROGRAMAS	3,000,000.00	0	3,000,000.00	2,735,378.70
	<b>SUPERAVIT-DEFICIT PRESUPUESTARIO</b>	<b>23,755,756.00</b>	<b>14147637.8</b>	<b>37,903,393.80</b>	<b>30,880,389.27</b>

RESUMEN  
 INGRESOS PERCIBIDOS  
 EGRESOS EJECUTADOS  
 superavit/deficit presupuestario

33,521,745.35
30,880,389.27
2,641,356.08

NOTA: El Infrascrito Director de Administracion Financiera Integrada Municipal CERTIFICA: que el presente Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Municipalidad de Playa Grande, Ixcán, del Departamento de Quiché, está sustentado en los registros contales y presupuestarios del Sistema de Contabilidad Integrada Municipal (SICOINGL O SIAF MUNI), dando como resultado, en el ejercicio fiscal 2012, un Superavit Presupuestario de DOS MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y UN MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y SEIS QUETZALES CON 08/100.

  
 f. DIRECTOR DE AFIM

  
 f. Alcalde Municipal



## 6.4 Notas a los Estados Financieros



MUNICIPALIDAD DE  
**PLAYA GRANDE, IXCAN**  
 DEPARTAMENTO DE EL QUICHE, GUATEMALA, C. A.  
 Telefax: 7755-7728 - Tels. 7755-7725 - 7755-7791 - 7755-7792  
 Email: ompixcan@yahoo.es - ompixcan@gmail.com

**MUNICIPALIDAD DE PLAYA GRANDE IXCAN QUICHE**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR EL AÑO TERMINADO**  
**AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2012**

**NOTA No. 1**

**BASE LEGAL (ley Orgánica del Presupuesto)**

Ley Orgánica del Presupuesto Art. No. 1; el cual indica que le corresponde al Ministerio de Finanzas Públicas prestar la Asistencia Técnica en materia de Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado.

**NOTA No. 2**

**UNIDAD MONETARIA**

Los Estados Financieros están expresados en **Quetzales**, moneda oficial de la República de Guatemala.

Las operaciones en moneda extranjera se registran en quetzales aplicando el tipo de cambio de referencia comprador divulgado por el Banco Central el día en que se realizan las transacciones.

**NOTA No. 3**

**PERÍODO FISCAL**

De conformidad con lo que establece el Artículo 6 del Decreto Número 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto, el período fiscal se inicia el 01 de enero y finaliza el 31 de diciembre de cada año.

**NOTA No. 4**

**BASE DE LO DEVENGADO**

Los registros se realizan con base a lo devengado, de conformidad con lo que establece el artículo 14 del Decreto Número 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto, el cual estipula que los presupuestos de ingresos y egresos deberán formularse y ejecutarse utilizando el momento del devengado de las transacciones como base contable.

**NOTA No. 5**

**PLATAFORMA INFORMÁTICA**

A partir de año 2006 los registros de los ingresos y egresos de la Municipalidad se realizan por medio del Sistema Integrado de Administración Financiera los cuales tienen su origen directamente por las transacciones que se efectúan en los módulos del Sistema Presupuesto, Contabilidad y Tesorería.

**“CON TU APOYO. IXCAN AVANZA HACIA EL DESARROLLO”**





MUNICIPALIDAD DE  
**PLAYA GRANDE, IXCAN**  
DEPARTAMENTO DE EL QUICHE, GUATEMALA, C. A.

Telefax: 7755-7728 - Tels. 7755-7725 - 7755-7791 - 7755-7792

Email: ompixcan@yahoo.es - ompixcan@gmail.com

El Sistema Integrado de Administración Financiera Municipal es una herramienta informática que permite contar con información en tiempo real, toda vez que se apoya en una base de datos única, asimismo genera en forma automatizada los Estados Financieros por medio de matrices de conversión.

A partir del año 2010 se adopto el uso del Sistema de Contabilidad Integrado para Gobiernos Locales -SICOINGL-, que cuenta con información en tiempo real, ya que se trabaja en línea vía WEB.

**NOTA No. 6**

**BANCOS (1112)**

El monto de esta cuenta refleja el saldo disponible en las cuentas de depósitos monetarios constituidas y administradas por la Tesorería Municipal. Las cuales están conformadas por cuentas monetarias, Cuenta Unica del Tesoro Municipal No. 30400-6892-8

**Al 31 de Diciembre del 2012 el saldo de la Cuenta Bancos ascendió a Q 5,136,439.89; correspondiendo CUT Q. 5,136,439.89.**

Los saldos de las cuentas monetarias se encuentran conciliados con los estados de cuenta del Banco al 31-12-2012.

**NOTA No. 7**

**ANTICIPOS (1133)**

Comprende la cuenta denominada Anticipos con un saldo de **Q.884,278.95**; que constituye todos los anticipos a contratistas a corto plazo.

Cuenta	Valor
51766396	Q. 205,140.61
22372970	Q 236,149.84
1315579	Q 173,000.00
6670644	Q 269,988.50

**NOTA No. 8**

**PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO (1230)**

Esta cuenta cuyo saldo neto es de **Q. 70,502,644.45**; registra el valor de los bienes de uso permanente adquiridos para el desarrollo de las actividades ordinarias, los cuales están valuados al precio de adquisición. Por otra parte incluye el valor de **Construcciones en Proceso** por **Q. 58,587,902.53** las cuales no están incluidas en el libro de inventarios físico y aún se encuentran en proceso.

**“CON TU APOYO, IXCAN AVANZA HACIA EL DESARROLLO”**





MUNICIPALIDAD DE  
**PLAYA GRANDE, IXCAN**  
 DEPARTAMENTO DE EL QUICHE, GUATEMALA, C. A.  
 Telefax: 7755-7728 - Tels. 7755-7725 - 7755-7791 - 7755-7792  
 Email: ompixcan@yahoo.es - ompixcan@gmail.com

En lo que respecta a las Construcciones en Proceso no se tiene establecido el dato completo de las obras finalizadas y en proceso; es hasta el año 2012 que se establecerán los saldos correctos y se regularizarán.

Cuenta Contable	Descripción	Valor
1231	Propiedad y Planta en Operación	Q. 4,029,078.22
1232	Maquinaria y Equipo	Q. 6,375,570.82
1233	Tierras y Terrenos	Q. 100,000.00
*1234	Construcciones en Proceso	Q. 58,587,902.53
1237	Otros Activos Fijos	Q. 216,286.11
1238	Bienes de Uso Común	Q. 1,193,806.77

\*El saldo de las construcciones en proceso corresponden a las obras de arrastre del 2006, 2007, 2008, 2009, 2010, 2011 y 2012.

**NOTA No. 9**

**ACTIVO INTANGIBLE BRUTO (1241)**

Aquí se contemplan todos aquellos proyectos de Inversión Social, orientados a satisfacer necesidades que no son de infraestructura a las comunidades del municipio; Esta cuenta asciende a un monto de **Q. 19,444,429.88**

**NOTA NO. 10**

**RETENCIONES (2113)**

El monto de las Retenciones por Pagar asciende a **Q. 904,312.84**; y corresponden a retenciones efectuadas a personal y empleados municipales en años anteriores y al ejercicio 2012 y en el caso de las cuotas al plan de prestaciones del empleado municipal se pagan en los primeros días del mes de Enero del siguiente ejercicio fiscal según las normas vigentes, de las demás retenciones se tiene pendiente realizar convenio de pago con las instituciones correspondientes.

Cuenta Contable	Descripción	Valor
*2113-04-118	Plan de Prestaciones Empleado Municipal	Q. 10,185.25
*2113-04-201	IGSS	Q. 647,233.91
*2113-04-202	Prima Fianza	Q. 29,208.68
*2113-04-205	ISR sobre Dietas	Q. 217,685.00

\* Dentro de estas retenciones se encuentran saldos de años anteriores que no han sido pagados.

**“CON TU APOYO, IXCAN AVANZA HACIA EL DESARROLLO”**





MUNICIPALIDAD DE  
**PLAYA GRANDE, IXCAN**  
 DEPARTAMENTO DE EL QUICHE, GUATEMALA, C. A.  
 Telefax: 7755-7728 - Tels. 7755-7725 - 7755-7791 - 7755-7792  
 Email: ompixcan@yahoo.es - ompixcan@gmail.com

**NOTA No. 11**

**DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO (2232)**

Se cuenta con 1 prestamos vigentes cuyo saldo a pagar asciende a la cantidad de **Q.12,855,000.00**, desglosados así:

No. Prestamo	Destino	Vence	Monto Q.	Amortizado Q.	Saldo por Pagar Q.
4201610001	Mercado Municipal zona 1 de Playa Grande	31-07-2024	13,520,000.00	665,000.00	12,855,000.00

**NOTA No. 12**

**RESULTADO DEL EJERCICIO (3112)**

Esta cuenta representa el comportamiento de los Ingresos y Egresos durante el Ejercicio Fiscal 2012 y como resultado nos muestra un AHORRO Y DESAHORRO EN LA GESTION **que asciende a -Q.2,377,877.95**



Encargado de Contabilidad



Director Financiero

Vo.Bo.

Alcalde Municipal

Vo.Bo.

Auditora Interna Municipal

Licda. Karla J. Calderón Padilla  
 Contador Público y Auditor  
 Colegiado No. 3613

**"CON TU APOYO, IXCAN AVANZA HACIA EL DESARROLLO"**

**7. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA**

**HALLAZGOS RELACIONADOS CON EL CONTROL INTERNO**



---

## Área Financiera

### Hallazgo No. 1

#### Cheques emitidos a nombre del personal

##### Condición

Durante el período de enero a diciembre de 2012, se determinó que se emitieron varios cheques a nombre de la Municipalidad de Playa Grande Ixcán, Quiché, para efectuar pagos de las distintas planillas de salarios de los empleados municipales.

##### Criterio

El Manual de Administración Financiera Integrada Municipal –MAFIM- II MODULO DE TESORERIA, 1 PRINCIPIOS GENERALES. 1.13 Forma de Pago, indica: “Todo pago que haga la municipalidad se hará por medio de cheque voucher, el cual se extenderá exclusivamente a nombre del proveedor o prestador del servicio, aplicando los lineamientos contables que se requieren en el mismo, adjuntando a la vez toda la documentación del caso, de este procedimiento se exceptúan los gastos que se hagan con fondos de caja chica”.

##### Causa

Inobservancia por parte del Director de AFIM de la normativa de control interno vigente, al no dar cumplimiento a lo estipulado por el Manual de Administración Financiera Integrada Municipal –MAFIM-, específicamente al Módulo de Tesorería.

##### Efecto

Riesgo que los fondos se utilicen con fin distinto al aprobado, provocando posible pérdida o menoscabo del erario Municipal.

##### Recomendación

El Alcalde Municipal, debe girar instrucciones al Director de AFIM, a efecto que en lo sucesivo los sueldos y salarios de los empleados municipales, sean realizados a través de acreditamiento directo en cuenta, por parte de un banco del sistema o bien pagado a través de cheque.

##### Comentario de los Responsables

Actualmente se ha emitido cheques a nombre de la Municipalidad de Playa Grande, Ixcán, Quiché; para el pago de personal, puesto que hay varios empleados que no poseen cuentas bancarias por problemas con el bando y por la falta de convenio con el banco para hacer el acreditamiento de su salario a las cuentas de los empleados, por lo que, a partir del mes de marzo se firmara convenio entre la Municipalidad de Playa Grande y Banrural para hacer el



acreditamiento de sueldos a los empleados municipales y los empleados municipales obtengan su cuenta en Banrural en el transcurso del mes de marzo del presente año.

**Comentario de Auditoría**

Se confirma el presente hallazgo, en virtud de que el Alcalde y Director de Administración Financiera Municipal, no presentaron pruebas de desvanecimiento y en su comentario aceptaron el incumplimiento, además lo manifestado no los exime de responsabilidad.

**Acciones Legales y Administrativas**

Sanción económica de conformidad con la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto Número 31-2002, del Congreso de la República, Artículo 39, Numeral 18, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
ALCALDE MUNICIPAL	CARLOS ALFREDO CAHUEC QUEJ	3,000.00
DIRECTOR DAFIM	NERY ISMAEL SANTIZO SAZO	3,000.00
<b>Total</b>		<b>Q. 6,000.00</b>

**Hallazgo No. 2**

**Diferencia entre las cuentas de los Estados Financieros y registros auxiliares**

**Condición**

En la Municipalidad, al revisar el Balance General al 31 de Diciembre de 2012 se determinó que la cuenta Construcciones en proceso no se encuentra depurada, puesto que el rubro Propiedad, Planta y Equipo describe la cantidad de Q70,502,644.45 y en el libro de inventarios describe Q11,914,741.92

**Criterio**

Las Normas Generales de Control Interno Gubernamental en el numeral 5 Normas Aplicables al Sistema De Contabilidad Integrada Gubernamental en su punto 5.8 Análisis De La Información Procesada establece: La máxima autoridad de cada ente público, debe normar que toda la información financiera, sea analizada con criterios técnicos. Las unidades especializadas de cada ente público son las responsables de realizar el análisis financiero oportuno de toda la información procesada, así como la interpretación de los resultados para asegurar que la misma es adecuada y que garantice que los reportes e informes que se generan periódicamente sean confiables, para la toma de decisiones a nivel gerencial.

**Causa**

Inobservancia de las Normas Generales de Control Interno Gubernamental.



**Efecto**

No existe confiabilidad de la información reflejada en el Balance General.

**Recomendación**

Que el Alcalde Municipal gire las instrucciones al Tesorero Municipal para que el transcurso del ejercicio 2013 las cuentas del Balance General sean depuradas y así tener información confiable.

**Comentario de los Responsables**

Por medio de oficio s/n de fecha 19 de febrero de 2013, Por medio de oficio s/n de fecha 10 de abril de 2013 el señor Nery Ismael Santizo Sazo , Director de –AFIM- manifiesta: a principios del año 2012 se le giraron instrucciones al Encargado de Contabilidad para que regularizara las cuentas de los Estados Financieros y registros Auxiliares de esta municipalidad y por falta de voluntad y de interés no los ha hecho; por tal motivo es que existe diferencia entre los Estados Financieros, registros auxiliares y las construcciones en proceso. Se giraron instrucciones al Encargado de Contabilidad, para que regularice las cuentas de los Estados Financieros, registros auxiliares y construcciones en proceso.

**Comentario de Auditoría**

Se confirma el presente hallazgo, en virtud de que el Director de Administración Financiera Municipal, no presento pruebas de desvanecimiento y en su comentario aceptaron el incumplimiento, además lo manifestado no los exime de responsabilidad.

**Acciones Legales y Administrativas**

Sanción económica de conformidad con la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto Número 31-2002, del Congreso de la República, Artículo 39, Numeral 18, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
DIRECTOR DAFIM	NERY ISMAEL SANTIZO SAZO	2,000.00
<b>Total</b>		<b>Q. 2,000.00</b>

**HALLAZGOS RELACIONADOS CON CUMPLIMIENTO A LEYES Y REGULACIONES APLICABLES**

**Área Financiera**

**Hallazgo No. 1**



---

## Falta de presentación de Informe de Ejecución Cuatrimestral

### Condición

Se determino que el Señor Alcalde Municipal no presento la ejecución presupuestaria cuatrimestral, al Consejo Municipal, ni envió una copia a la Contraloría General de Cuentas.

### Criterio

El Decreto No. 12-2002 del Congreso de la República de Guatemala, Código Municipal, en su artículo 135, (Reformado por el artículo 44 del Decreto No. 22-2010 del Congreso de la República). Información sobre la ejecución del presupuesto. Establece: “El Alcalde debe informar cuatrimestralmente a su Concejo Municipal sobre la ejecución del presupuesto de ingresos y egresos de su municipio. Además, según la tecnología de la información utilizada para el registro de las transacciones financieras y de realizaciones físicas, pondrán a disposición de la Contraloría General de Cuentas, de manera constante o mensual, según sea el caso, el registro de las transacciones presupuestarias, extra-presupuestarias y patrimoniales para su control, fiscalización y asesoría”.

### Causa

Falta de procedimientos de control por parte del Señor Alcalde Municipal, en cumplir con lo establecido por la Ley, en lo referente al envío de la información a la Contraloría General de Cuentas.

### Efecto

Dificulta la fiscalización que ejerce la Contraloría General de Cuentas, el Consejo Municipal desconoce la forma en que se está ejecutando el presupuesto de ingresos y egresos de un período fiscal.

### Recomendación

El Concejo Municipal debe girar instrucciones al Alcalde Municipal para que cumpla en darles a conocer cada cuatro meses como se está ejecutando el presupuesto y así mismo enviar dicha información a la Contraloría General de Cuentas, como lo estipula el Código Municipal.

### Comentario de los Responsables

Por medio de oficio s/n de fecha 19 de febrero de 2013 el Señor Carlos Alfredo Cahuec Quej, Alclade Municipal, manifiesta: Por falta de conocimiento no se ha presentado los informes de ejecución cuatrimestral al Concejo Municipal, pero a partir de la presente fecha se presentarán los informes correspondientes de la



ejecución cuatrimestral de esta municipalidad al concejo Municipal al fin de cada cuatrimestre, para mantener informado al Concejo Municipal de los ingresos y egresos municipales.

**Comentario de Auditoría**

Se confirma el presente hallazgo, en virtud que el señor Alcalde, en su comentario aceptó el incumplimiento de la Ley.

**Acciones Legales y Administrativas**

Sanción económica de conformidad con la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto Número 31-2002, del Congreso de la República, Artículo 39, Numeral 18, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
ALCALDE MUNICIPAL	CARLOS ALFREDO CAHUEC QUEJ	5,000.00
<b>Total</b>		<b>Q. 5,000.00</b>

**Hallazgo No. 2**

**Incumplimiento en Rendición de Cuentas**

**Condición**

Se determinó que la rendición de cuentas del mes de diciembre no ha sido rendida hasta el día de hoy.

**Criterio**

El Decreto No. 12-2002 del Congreso de la República de Guatemala, Código Municipal en el artículo 138 Fiscalización y rendición de cuentas indica: “La Municipalidad deberá rendir cuentas conforme lo establece la Ley Orgánica del Tribunal y Contraloría de Cuentas”, y el Acuerdo Interno No. 09-03 emitido por la Contraloría General de Cuentas, Normas Generales de Control Interno Gubernamental, numeral 5.10 Rendición de Cuentas no sindica: “Las máximas autoridades de los entes públicos, deben rendir cuentas públicamente de su gestión institucional”. Así como el cumplimiento de lo establecido en el Acuerdo No. A-37-06, emitido por la Contraloría General de Cuentas, que contiene las normas de carácter técnico y de aplicación obligatoria para la rendición de cuentas de las municipalidades, en su artículo 2, numeral III inciso b) y sub incise b.1 “Las municipalidades deben cumplir con este requisito dentro de los primeros cinco días de cada mes”.

**Causa**

Incumplimiento en operar oportunamente todos los movimientos financieros de la



Tesorería Municipal, dentro del SIAF-MUNI.

**Efecto**

Carencia de información financiera actualizada y confiable, lo cual no permite la correcta toma de decisiones por parte de las autoridades municipales. Asimismo, limita su fiscalización por parte de la Contraloría General de Cuentas.

**Recomendación**

El Alcalde Municipal debe girar instrucciones al Director de AFIM, para que cumpla con efectuar las rendiciones de cuentas, ante la Contraloría General de Cuentas, en forma oportuna.

**Comentario de los Responsables**

Se ha atrasado la rendición de cuentas del mes de Diciembre del año 2012, por no encontrarse actualizada las boletas del Concejo Municipal y empleados de confianza, por tal razón la Delegación de la Contraloría General de Cuentas de Cobán no nos a aceptado la rendición de cuentas del mes de diciembre del año 2013, por lo que, se le giró instrucciones al Secretario Municipal adjunte y llene los formulación de actualización de datos del Concejo Municipal y así nos acepten la rendición.

**Comentario de Auditoría**

Se confirma el presente hallazgo, en virtud de que el Encargado de Presupuesto, no presento pruebas de desvanecimiento valida y en su comentario aceptaron el incumplimiento, además lo manifestado no los exime de responsabilidad.

**Acciones Legales y Administrativas**

Sanción económica de conformidad con la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto Número 31-2002, del Congreso de la República, Artículo 39, Numeral 12, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
ENCARGADO PRESUPUESTOS	JOSE ROSALIO TECU CUXUM	2,000.00
<b>Total</b>		<b>Q. 2,000.00</b>

**8. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍA ANTERIOR**

Se dio seguimiento a las recomendaciones de la auditoría anterior correspondientes al ejercicio fiscal 2011, con el objeto de verificar su cumplimiento e implementación por parte de las personas responsables, estableciéndose que se le dio cumplimiento y se implementaron las mismas.



## 9. AUTORIDADES DE LA ENTIDAD DURANTE EL PERÍODO AUDITADO

Los funcionarios y empleados responsables de las deficiencias encontradas, se incluyen en el desarrollo de cada hallazgo contenido en el presente informe.

No.	NOMBRE	CARGO	PERIODO
1	ENRIQUE AC	SINDICO II	01/01/2012 - 14/01/2012
2	CEFERINO ESTUARDO HERNANDEZ VALENCIA	CONCEJAL III	01/01/2012 - 14/01/2012
3	BENJAMIN YOHOL HERNANDEZ	CONCEJAL IV	01/01/2012 - 14/01/2012
4	ROBERTO QUEJ	CONCEJAL V	01/01/2012 - 14/01/2012
5	ALFREDO CACAO XOL	CONCEJAL VI	01/01/2012 - 14/01/2012
6	ENGRACIA REYNA CABA SOLANO	CONCEJAL VII	01/01/2012 - 14/01/2012
7	CARLOS ALFREDO CAHUEC QUEJ	ALCALDE MUNICIPAL	01/01/2012 - 31/12/2012
8	BENJAMIN YOHOL HERNANDEZ	SINDICO I	15/01/2012 - 31/12/2012
9	HELEODORO MORALES SALES	SINDICO II	15/01/2012 - 31/12/2012
10	EDRILCH ALEXANDER FIGUEROA PEREIRA	CONCEJAL I	01/01/2012 - 31/12/2012
11	MANUEL JUAN MANUEL JOSE	CONCEJAL II	01/01/2012 - 31/12/2012
12	CECILIO RAMOS CERESO	CONCEJAL III	15/01/2012 - 31/12/2012
13	ARTURO LOPEZ LUCAS	CONCEJAL IV	15/01/2012 - 31/12/2012
14	MARTIN SUB COC	CONCEJAL V	15/01/2012 - 31/12/2012
15	NELSON ALFONSO CHOC SAM	CONCEJAL VI	15/01/2012 - 31/12/2012
16	EMILIANO PANJOJ PEREZ	CONCEJAL VII	15/01/2012 - 31/12/2012
17	NERY ISMAEL SANTIZO SAZO	DIRECTOR DAFIM	01/01/2012 - 31/12/2012
18	IRVING ESTUARDO PINEDA URIZAR	DIRECTOR DMP	01/01/2012 - 31/12/2012
19	JOSE ROSALIO TECU CUXUM	ENCARGADO PRESUPUESTOS	01/01/2012 - 31/12/2012



---

## 10. COMISIÓN DE AUDITORÍA

### ÁREA FINANCIERA

\_\_\_\_\_  
Lic. MARCO TULIO ARGUETA GARCIA  
Coordinador Gubernamental

\_\_\_\_\_  
Lic. JULIO TADEO MORAN REYES  
Supervisor Gubernamental

#### GESTIÓN CONOCIDA POR:

De conformidad con lo establecido en el Decreto 31-2002 del Congreso de la República, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Artículo 29, los Auditores Gubernamentales nombrados son los responsables del contenido y efectos legales del presente informe, el Director y Subdirector únicamente firman en cumplimiento al proceso de oficialización que en ley corresponde.



---

## **11. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA (ANEXOS)**

### **11.1 Misión (Anexo 1)**

Somos un municipio organizado, involucrado en un proceso de desarrollo integral, con una estructura comunitaria e institucional, que identifica las necesidades prioritarias de la población local, con el objeto de proponer soluciones viables, mediante la participación ciudadana.

### **11.2 Visión (Anexo 2)**

Queremos ser un municipio próspero; con un desarrollo integral, con organizaciones comunitarias y autoridades municipales fortalecidas; que cumplan con sus responsabilidades y que coadyuven a fomentar la paz a través de la participación ciudadana activa en condiciones de igualdad y equidad.

### **11.3 Estructura Orgánica (Anexo 3)**

El gobierno del municipio corresponde al Concejo Municipal, el cual se integra por el Alcalde, los síndicos y concejales, electos directamente por sufragio universal para un período de cuatro años, pudiendo ser reelectos.

El representante de la municipalidad y del municipio es el Alcalde, quien constituye el jefe del órgano ejecutivo del gobierno municipal, preside el Concejo y dirige la administración municipal.

Los síndicos y concejales son los miembros del órgano de deliberación y de decisión.

El Concejo organiza comisiones para el estudio y dictamen de los asuntos que conocerá durante todo el año, siendo obligatorias las siguientes:

1. Educación, educación bilingüe intercultural, cultura y deportes;
2. Salud y asistencia social;
3. Servicios, infraestructura, ordenamiento territorial, urbanismo y vivienda;
4. Fomento económico, turismo, ambiente y recursos naturales;
5. Descentralización, fortalecimiento municipal y participación ciudadana;
6. De finanzas;
7. De probidad;
8. De los derechos humanos y de la paz;
9. De la familia, la mujer y la niñez, la juventud, adulto mayor o cualquier otra forma de proyección social.



---

El Concejo Municipal y el Alcalde cuentan con un Secretario.

La municipalidad cuenta con dependencias administrativas de apoyo para la función municipal, siendo las siguientes:

- Dirección Municipal de Planificación
- Oficina Municipal de la Mujer
- Administración Financiera Integrada Municipal

Asimismo, la municipalidad deberá contar con un Auditor Interno, quien además de velar por la correcta ejecución presupuestaria, deberá implantar un sistema eficiente y ágil de seguimiento y ejecución presupuestaria, quien reporta ante el Concejo Municipal.



# 11.4 Reporte de Ejecución de Obras Realizadas por Contrato (Anexo 4)

MUNICIPALIDAD DE PLAYA GRANDE, ICAN, DEPARTAMENTO DE QUICHÉ  
 REPORTE DE EJECUCIÓN DE OBRAS POR CONTRATOS SUBSCRITOS CON LA COMISIÓN DEPARTAMENTAL DE GERENCIAMIENTO DE OBRAS  
 DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012

CÓDIGO OBRAS	NOMBRE Y UBICACIÓN DE LA OBRA	N.º DE CONTRATO	TOTAL DEL CONTRATO	N.º DE CONTRATO	FECHA DEL CONTRATO	INDICACION CONTRATO	CONTRATISTA	FECHA DE INICIO	FECHA DE FINALIZACIÓN	ESTADISTICA EJECUCION LABORATORIA AUTORIZADA	ESTADISTICA EJECUCION LABORATORIA DE EJECUCION PRL	AVANCE FINANCIERO TOTAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012		N.º DE AVANCE FINANCIERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012
												MONEDA	%	
01734	Contratación planta vehicular en calles Cruzamá, Ixcán, Quiché	013-2012	44670212	21020212	17/06/2012	1,541,000.00	Murillo S.A.	17/06/2012	17/06/2012	0	0	1,541,000.00	100.00	77/83
01735	Contratación planta vehicular en calles Monte Alegre, Ixcán, Quiché	006-2012	44670212	21020212	24/06/2012	871,201.22	Constructora Emmanel	24/06/2012	24/06/2012	0	0	871,201.22	100.00	94/11
01736	Contratación planta vehicular en calles Sotoca, Ixcán, Quiché	008-2012	44670212	21020212	24/06/2012	815,000.00	CON HANCO	24/06/2012	24/06/2012	0	0	815,000.00	100.00	90
01737	Contratación planta vehicular en calles San Juan, Ixcán, Quiché	011-2012	44670212	21020212	24/06/2012	1,381,000.00	Constructora Emmanel	24/06/2012	24/06/2012	0	0	1,381,000.00	100.00	92
01738	Contratación planta vehicular en calles Montaña, Ixcán, Quiché	011-2012	44670212	21020212	24/06/2012	1,381,000.00	Constructora Emmanel	24/06/2012	24/06/2012	0	0	1,381,000.00	100.00	92
01739	Contratación planta vehicular en calles Montaña, Ixcán, Quiché	011-2012	44670212	21020212	24/06/2012	1,381,000.00	Constructora Emmanel	24/06/2012	24/06/2012	0	0	1,381,000.00	100.00	92
01740	Contratación planta vehicular en calles San Juan, Ixcán, Quiché	008-2012	21020212	21020212	18/12/2012	860,000.00	Constructora PRL Superobras	18/12/2012	17/02/2013	0	0	860,000.00	100.00	100
01741	Contratación planta vehicular en calles San Juan, Ixcán, Quiché	008-2012	21020212	21020212	18/12/2012	860,000.00	Constructora PRL Superobras	18/12/2012	17/02/2013	0	0	860,000.00	100.00	100

Lugar y fecha: PLAYA GRANDE, ICAN, QUICHÉ, EL 02 DE FEBRERO 2013



  
 1 AUDITOR INTERNO





# 11.6 Reporte de Ejecución de Proyectos de Inversión Social (Activo Intangible) (Anexo 6)

MUNICIPALIDAD DE PLAYA GRANDE, QUICHÉ  
 EJECUCIÓN DE PROYECTOS SOCIALES (PROYECTOS INTANGIBLES)  
 DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012  
 (Fecha expresada en quetzales)

Nº	CÓDIGO	NOMBRE Y UBICACIÓN DEL PROYECTO	FECHA DE ANULACIÓN DEL PROYECTO	PLANTEO DE FINANCIAMIENTO	CONTRATISTA O PROVEEDOR	FECHA DE INICIO	FECHA DE FINALIZACIÓN	COSTO APROBADO TOTAL DE LA OBRA (ANTERIORES)	EJECUCIÓN DE OBRAS ANTERIORES	EJECUCIÓN DE OBRAS EJERCIDAS	AVANCE FINANCIERO TOTAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012 (VALOR)	PERCENTUAL DE EJECUCIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012
1	102012	ELABORACION ESTUDIO DE INFRAESTRUCTURA PARA LA ALIMENTACION EN ALDEA BACATE I, ALDEA QUICHE	03-01-2011			16-01-2012	20-12-2012	50,000.00	0	0	50,000.00	100
2	102012	ELABORACION ESTUDIO DE INFRAESTRUCTURA PARA LA ALIMENTACION EN ALDEA BACATE II, ALDEA QUICHE	03-01-2011			16-01-2012	20-12-2012	50,000.00	0	0	50,000.00	100
3	102012	ELABORACION ESTUDIO DE INFRAESTRUCTURA PARA LA ALIMENTACION EN ALDEA BACATE III, ALDEA QUICHE	03-01-2011			16-01-2012	20-12-2012	50,000.00	0	0	50,000.00	100
4	102012	ELABORACION ESTUDIO DE INFRAESTRUCTURA PARA LA ALIMENTACION EN ALDEA BACATE IV, ALDEA QUICHE	03-01-2011			16-01-2012	20-12-2012	50,000.00	0	0	50,000.00	100
5	102012	ELABORACION ESTUDIO DE INFRAESTRUCTURA PARA LA ALIMENTACION EN ALDEA BACATE V, ALDEA QUICHE	03-01-2011			16-01-2012	20-12-2012	50,000.00	0	0	50,000.00	100
6	102012	ELABORACION ESTUDIO DE INFRAESTRUCTURA PARA LA ALIMENTACION EN ALDEA BACATE VI, ALDEA QUICHE	03-01-2011			16-01-2012	20-12-2012	50,000.00	0	0	50,000.00	100
7	102012	ELABORACION ESTUDIO DE INFRAESTRUCTURA PARA LA ALIMENTACION EN ALDEA BACATE VII, ALDEA QUICHE	03-01-2011			16-01-2012	20-12-2012	50,000.00	0	0	50,000.00	100
8	102012	ELABORACION ESTUDIO DE INFRAESTRUCTURA PARA LA ALIMENTACION EN ALDEA BACATE VIII, ALDEA QUICHE	03-01-2011			16-01-2012	20-12-2012	50,000.00	0	0	50,000.00	100
9	102012	ELABORACION ESTUDIO DE INFRAESTRUCTURA PARA LA ALIMENTACION EN ALDEA BACATE IX, ALDEA QUICHE	03-01-2011			16-01-2012	20-12-2012	50,000.00	0	0	50,000.00	100
10	102012	ELABORACION ESTUDIO DE INFRAESTRUCTURA PARA LA ALIMENTACION EN ALDEA BACATE X, ALDEA QUICHE	03-01-2011			16-01-2012	20-12-2012	50,000.00	0	0	50,000.00	100

Cuando correspondiera debe anotarse lo siguiente: NOTA: El presente reporte incluye proyectos sociales ejecutados mediante convenios suscritos con el CODEC de QUICHÉ (referenciado con un asterisco)  
 Lugar y fecha: PLAYA GRANDE, QUICHÉ, 13 DE FEBRERO 2013

  
 DIRECTOR DE AFIM

  
 AUDITOR INTERNO



# 11.7 Reporte de Ejecución de Obras por Convenios Suscritos con el Consejo Departamental de Desarrollo (Anexo 7)

MUNICIPALIDAD DE PLAYA GRANDE, QUICHÉ, DEPARTAMENTO DE QUICHÉ  
REPORTE DE EJECUCIÓN DE OBRAS POR CONVENIOS SUSCRITOS CON EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO DE QUICHÉ  
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012

CÓDIGO	NOMBRE Y UBICACIÓN DE LA OBRA	N.º DE CONVENIO	FECHA DEL CONTRATO	MONTOS DEL CONTRATO	FECHA DE INICIO	FECHA DE FINALIZACIÓN	ESTADISTICO DE EJECUCIÓN DE OBRAS	MONTOS DE EJECUCIÓN DE OBRAS	MONTOS DE EJECUCIÓN DE OBRAS		N.º DE MANEJO DE CUENTAS DE EJECUCIÓN DE OBRAS
									CONTRATO	ACTUALIZADO	
1	CONSTRUCCIÓN PAVIMENTO VEHICULAR EN CALLE CHIMEL, LOCAL QUICHÉ	012-2012	04/07/2012	013-2012	2/09/2012	1/15/2012	0	1.541.250,00	1.541.250,00	0	77.53
2	CONSTRUCCIÓN PAVIMENTO VEHICULAR EN CALLE SANTA ANA, LOCAL QUICHÉ	002-2012	04/07/2012	013-2012	29/09/2012	15/09/2012	0	811.201,22	811.201,22	0	64,31
3	CONSTRUCCIÓN PAVIMENTO VEHICULAR EN CALLE SANTA ANA, LOCAL QUICHÉ	002-2012	04/07/2012	013-2012	29/09/2012	15/09/2012	0	811.201,22	811.201,22	0	64,31
4	CONSTRUCCIÓN PAVIMENTO VEHICULAR EN CALLE SANTA ANA, LOCAL QUICHÉ	002-2012	04/07/2012	013-2012	29/09/2012	15/09/2012	0	811.201,22	811.201,22	0	64,31
5	CONSTRUCCIÓN PAVIMENTO VEHICULAR EN CALLE SANTA ANA, LOCAL QUICHÉ	011-2012	14/07/2012	014-2012	29/09/2012	01/10/2012	0	1.281.852,68	1.281.852,68	0	97
6	CONSTRUCCIÓN PAVIMENTO VEHICULAR EN CALLE SANTA ANA, LOCAL QUICHÉ	010-2012	04/07/2012	011-2012	29/09/2012	18/09/2012	0	758.074,11	758.074,11	0	100
7	CONSTRUCCIÓN PAVIMENTO VEHICULAR EN CALLE SANTA ANA, LOCAL QUICHÉ	002-2012	27/10/2012	015-2012	18/12/2012	17/02/2013	0	860.000,00	860.000,00	0	0
8	CONSTRUCCIÓN PAVIMENTO VEHICULAR EN CALLE SANTA ANA, LOCAL QUICHÉ	002-2012	27/10/2012	015-2012	18/12/2012	17/02/2013	0	860.000,00	860.000,00	0	0

Lugar y fecha: PLAYA GRANDE, QUICHÉ, 18 DE DICIEMBRE 2012



*[Signature]*  
Contralor General de Cuentas

*[Signature]*  
Alcalde Municipal

AUDITOR INTERNO



# 11.8 Reporte de Ejecución Presupuestaria de Egresos por Fuente de Financiamiento con Afectación Específica y Grupo de Gasto (Anexo 8)

MUNICIPALIDAD DE LA GOBERNA, ESCUINTLA  
 EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE EGRESOS POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO CON AFECTACIÓN ESPECÍFICA Y GRUPO DE GASTO  
 DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012  
 Reporte de ejecución en millones

GRUPO DE GASTO	DESCRIPCIÓN	AMORTE CONSTITUCIONAL		MATERIAL		PEQUEÑO		VEHÍCULOS		INVERSIONES PROPIAS		OBS	FUENTE PRESUPUESTARIA Y Afectación Específica (Programa y Componente de Inversión)	CANTIDAD PRESUPUESTARIA (Cuentas)	
		Comprobado	Presupuesto	Comprobado	Presupuesto	Comprobado	Presupuesto	Comprobado	Presupuesto	Comprobado	Presupuesto				
500	PERSONALES	273,134.75	213,657.86	2,295,036.11	864,285.01			18,388.30	187,482.71	1,333,154.86	1,198,837.56				
510	PERSONALES NO SUJETOS A LA LEY DE SUCESSIONES	81,900.00	5,079,268.86	86,114.80	2,123,288.24	41,725.00			157,261.65	1,198,837.56					
200	MATERIALES Y MANUTENCIONES	86,180.00	1,887,853.84	608,878.73	1,499,203.20	113,000.00			146,817.86	1,198,837.56	1,198,837.56		2,539.00		
300	INSTRUMENTOS FINANCIEROS Y BIENES INMUEBLES	2,784,811.70	2,784,811.70	2,862,203.00					127,743.68	8,028.00					
400	COMUNICACIONES	18,465.20		207,257.86		13,966.00			87,448.86	205,159.72					
500	PREVISIONES	273,134.75													
700	OTROS	508,239.00	5,068,498.52	2,398,176.24	5,556,196.00	8,000.00			19,866.59	796,117.11	2,398,176.24		3,000.00	2,330.00	
	TOTAL	5,082,798.40	13,984,016.88	6,467,594.88	13,984,016.88	13,984,016.88			313,225.00	3,985,990.11	3,985,990.11		3,000.00	2,330.00	2,539,428.79

OBSERVACION: Los valores que se presentan en este Reporte, tienen como fuente los registros contables y presupuestarios del Sistema de Información Municipal de la Municipalidad de Escuintla, por lo que se debe considerar de la veracidad y confiabilidad de los mismos.

*[Firma]*  
 E. AUDITOR INTERNO

*[Firma]*  
 E. Director de AFPA

